



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO
Código	5618
Curso	CUARTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
N.º Grupos	4
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura DULCE NOMBRE DE MARIA DE LA ROCHA DIAZ Grupo: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mariarocha@um.es mariarocha@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Jueves	14:00- 15:30	
		Anual	Jueves	14:00- 15:30	



2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual.

Aunque el TFG no cuenta con docencia dirigida, podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria.
- CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.



- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación educativa en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria.
- CG8. Comprender los fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, de la diversidad individual y cultural de los alumnos, de la compleja interacción entre procesos y contextos de aprendizaje, y de los principios y estructuras de los sistemas educativos.
- CG9. Experimentar la inmersión en la escuela: funcionamiento y organización de los centros escolares, planificación del centro y aula, y delimitación de competencias educativas de la escuela.
- CG12. Aplicar la gestión del conocimiento: búsqueda, selección y análisis de información relevante sobre problemas educativos, sociales y medioambientales; utilización de las tecnologías de la información y comunicación, elaboración de conocimientos argumentados y producción de textos estructurados orales y escritos.
- CG13. Integrar la autoformación: investigación e innovación educativa como estrategia de autoformación de profesores y para mejorar la escuela.
- CG14. Aprender la ética profesional en su capacitación profesional: análisis de las relaciones entre teoría, política y práctica educativa para reflexionar y tomar postura sobre los factores que determinan la realidad educativa.
- MP01. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- MP02. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- MP03. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-/aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- MP04. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- MP05. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando sobre la práctica.
- MP06. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- MP07. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
- MP08. Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- CE1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CE2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- CE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CE5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- CE6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo a las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.



- CE7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- CE8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- CE9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- CE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- CE11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- CE12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA): [Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
<p>TODO LO REFERENTE A ESTE APARTADO DE LA GUÍA DOCENTE SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE ENLACE QUE NOS DIRIGE A LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADA LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE GRADO" PARA EL TÍTULO DE "GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA".</p> <p>https://www.um.es/web/isen/contenido/estudios/grados/edu-primaria/2019-20/trabajo</p>	<p>TODO LO REFERENTE A ESTE APARTADO DE LA GUÍA DOCENTE SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE ENLACE QUE NOS DIRIGE A LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADA LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE GRADO" PARA EL TÍTULO DE "GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA".https://www.um.es/web/isen/contenido/estudios/grados/edu-primaria/2019-20/trabajo</p>



7.Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<p>PRESENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJOS</p> <p>El alumnado que hubiera conseguido una calificación igual o mayor a 9 (nueve), podrá, si así lo desea, exponer y defender su TFG ante el Tribunal Evaluador, para poder optar a la mención de Matrícula de honor.</p> <p>En relación a la exposición y defensa oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es claro, preciso, demuestra riqueza de vocabulario y capta el interés del tribunal durante su exposición. - Su expresión gestual, indumentaria y forma de dirigirse al Tribunal son los que corresponden a este acto académico. - Demuestra dominar el tema tratado y realiza una síntesis de los aspectos más relevantes. - Se ha ajustado al tiempo disponible para la exposición. - Responde con corrección a las preguntas del Tribunal. En relación al diseño y uso de la presentación visual: - La presentación visual es original, creativa y con colores y elementos visuales adecuados. - El estudiante combina bien los elementos visuales con el discurso oral, incluyendo información relevante en cada diapositiva y con aportaciones más allá de lo señalado en las diapositivas. - El contenido de las diapositivas (Tablas, figuras, gráficos, organizadores previos....), la tipografía y el tamaño de letra son legibles, claros y adecuados.
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>INFORME ESCRITO O MEMORIA INDIVIDUAL</p> <p>En referencia a los aspectos formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad de expresión, corrección lingüística y ortográfica. • Buena estructuración de las partes atendiendo a la metodología planteada. • Fuentes de información pertinentes y correctamente citada según APA. <p>En cuanto a los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para definir y acotar la temática, problema o ámbito de estudio. • Conocimiento de la materia. • Interdisciplinariedad del contenido. • Originalidad de las ideas y aportaciones personales. • Corrección metodológica. • Capacidad de análisis y síntesis. • Adecuación de la interpretación de resultados y las conclusiones. • Capacidad de reflexión, de crítica y autocrítica. <p>En referencia a los aspectos transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación práctica del trabajo al ámbito educativo y/o social. • Uso de medios y herramientas apropiadas. • Inclusión pertinente de materiales ilustrativos.
Ponderación	100

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje



9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/isen/contenido/normativa>

10. Observaciones

OBSERVACIONES

TODO LO REFERENTE A ESTE APARTADO DE LA GUÍA DOCENTE SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE ENLACE QUE NOS DIRIGE A LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADA LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE GRADO" PARA EL TÍTULO DE "GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA": <https://www.um.es/web/isen/contenido/estudios/grados/edu-primaria/2019-20/trabajo>

Para que un TFG pueda ser sometido a evaluación debe cumplir con unos REQUISITOS BÁSICOS, entendiendo con esto aquellos aspectos formales y estructurales sin los cuales el TFG será calificado como SUSPENSO, y que son:

1. La portada del trabajo se corresponde con la que establece el Manual de TFG (ver "Aspectos formales del diseño de la memoria del TFG")
2. El tipo de letra, interlineado y márgenes son los contemplados en el citado Manual de TFG.
3. La extensión del trabajo no es inferior ni superior a los límites de páginas establecidos en el Manual de TFG.
4. El trabajo incluye, al menos, los siguientes apartados:
 - a. Índice paginado.
 - b. Resumen y palabras clave (en dos idiomas, uno en castellano y otro en inglés o francés).
 - c. Justificación y objetivos.
 - d. Desarrollo del trabajo según la línea de TFG seleccionada.



e. Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas

f. Referencias.

5. El trabajo no incurre en casos de plagio (se ha de incluir el documento de certificación de autoría).

- Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”

La materia-asignatura Trabajo Fin de Grado posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el alumnado ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas del Título en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante.

Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta materia-asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su trabajo fin de grado. El TFG, así mismo, recogerá las competencias establecidas en las distintas materias, especialmente las competencias desarrolladas de forma transversal.

Se podrá optar por elaborar el TFG en francés o inglés, en cuyo caso el estudiante deberá comunicar dicho extremo en el momento de solicitar la línea de TFG. Y, en todo caso, la Memoria de TFG deberá incorporar, además de un resumen en español, un resumen en otro idioma, preferentemente francés o inglés.

La responsabilidad sobre la elección de línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática, y en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

El trabajo deberá presentarse mediante la aplicación informática <https://tf.um.es>.

Los Trabajos Fin de Grado serán evaluados por un los Tribunales Evaluadores designados al efecto que juzgará el trabajo escrito. Asimismo, estos tribunales podrán solicitar al alumnado cuanta información estime oportuna para una evaluación más precisa de los trabajos.

Aquellos alumnos/as que a juicio del Tribunal Evaluador puedan optar por una calificación de Mención Matrícula de Honor, podrán exponer su trabajo ante el tribunal tal y como se especifica en la Normativa por la que se regulan los TFG en la Facultad de Educación